**HABILITACIÓN PROFESIONAL: ABOGADOS RECHAZAN REFORMA**

**Se pretende poner en crisis es la condición del título habilitante que otorgan hoy las universidades dicen desde el colegio de Abogados de La Plata**

La abogacía bonaerense se encuentra movilizada ante los trascendidos que el gobierno de María Eugenia Vidal de reforma judicial y que obligaría a los abogados recién recibidos a rendir una examen para obtener el título habilitante y poder así ejercer ya generó reacciones y rechazos desde los colegios que agrupan a esos profesionales.

El presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Hernán Colli, sostuvo que si bien aún no conoce ningún proyecto en ese sentido la idea “parte de una falacia que es considerar que el nivel de litigiosidad está vinculado con la formación de los profesionales”.

Colli, amplió afirmando: “no concordamos con la idea de que los tribunales están congestionados o se promueven juicios necesarios por un problema con la formación de los abogados”.

En declaraciones a distintos medios de la capital bonaerense, explicó que “nosotros estamos absolutamente comprometidos en la formación continua de los abogados porque el derecho es una ciencia dinámica y es así que todos los colegios tienen una intensa actividad académica, muchas veces coordinada con las Facultades de Derecho”.

“No rechazamos la idea de que los abogados sean cada día mejor, pero el debate empieza en otro lado. Se pone como eje de la discusión que los procesos son largos, pero si la Justicia es lenta a veces no tiene que ver con la capacitación de los jueces o los abogados que hacen los planteos”.

“Me parece que acá lo que se pretende poner en crisis es la condición del título habilitante que otorgan hoy las universidades”, consideró Colli, y agregó que “para eso hace falta, por lo menos, modificar la ley de Educación Superior. Hacia fines del 2015, la profesión fue incorporada –en el marco de esa ley de Educación Superior- como una profesión de interés público, por lo cual tiene una regulación a nivel estatal”.

Consultado sobre los distintos "niveles de formación" de acuerdo a las casas de estudio, el presidente del Colegio platense dijo que "las universidades tienen claustros docentes distintos, instalaciones diferentes, perspectivas distintas respecto a la formación o a la inclinación hasta ideológica y esta es la esencia del principio de autonomía universitaria".

El presidente del Colegio de Abogados, cuestionó además que el debate propone discutir la designación de los jueces y no, por ejemplo, la cláusula que dice que el órgano de la Magistratura debe estar equilibradamente integrado. Es que hoy, sobre 18 integrantes, 10 corresponden al estamento político, 4 abogados y 4 representantes del poder judicial. “El problema está ahí”, sentenció.